





# **TURBO**

# FICHA TÉCNICA

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

#### 2021 Primer Semestre



### Contenido

I. Imposicion de comparendos .	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía3	3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones7	





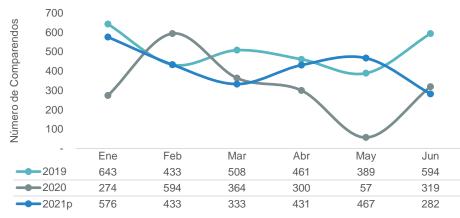


#### I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron 2.522 órdenes de comparendo; equivalente a un variación ( 32,2% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 1.908 órdenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, el
Organismo de Tránsito impuso
1.180 órdenes de
comparendo que, con respecto al
I trimestre del año de análisis,
muestra una variación de -12,1%

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en el primer semestre de 2021, el Organismo de Tránsito reporta que 100,0% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria







#### 1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 1.943 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 77,0% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Trimestre		2019			2020		2021p		
Timesue	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	154	1.430	1.584	587	645	1.232	333	1.009	1.342
II - Trim	113	1.331	1.444	419	257	676	246	934	1.180
Ene - jun	267	2.761	3.028	1.006	902	1.908	579	1.943	2.522

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada,  $\epsilon$  2,3% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 95,4% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo		Casos			ciones - 2020	Variaciones 2021p - 2020		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-
	2019	2020	2021p	Absolu	%	Absolu	%	parendo impuestas según tipo de vehículo,
Automóvil/ Camioneta/ Campero	91	80	59	- 11	-12,1%	- 21	-26,3%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021
I - Trim	45	56	25	11	24,4%	- 31	-55,4%	
II - Trim	46	24	34	- 22	-47,8%	10	41,7%	
Motocicleta/ Motocarro	2.902	1.612	2.406	- 1.290	-44,5%	794	49,3%	
I - Trim	1.524	1.120	1.303	- 404	-26,5%	183	16,3%	
II - Trim	1.378	492	1.103	- 886	-64,3%	611	124,2%	
Bus/Buseta/ Microbus	17	12	8	- 5	-29,4%	- 4	-33,3%	
I - Trim	6	11	5	5	83,3%	- 6	-54,5%	
II - Trim	11	1	3	- 10	-90,9%	2	200,0%	
Vehículos de carga	17	203	46	186	1094,1%	- 157	-77,3%	
I - Trim	8	45	7	37	462,5%	- 38	-84,4%	
II - Trim	9	158	39	149	1655,6%	- 119	-75,3%	
Otros	-	1	1	1	0,0%	-	0,0%	
I - Trim	-	-	1	-	0,0%	1	0,0%	
II - Trim	-	1	-	1	0,0%	- 1	-100,0%	
Sin información	1		2	- 1	-100,0%	2	0,0%	
I - Trim	1	-	1	- 1	-100,0%	1	0,0%	
II - Trim	-	-	1	-	0,0%	1	0,0%	
Total	3.028	1.908	2.522	- 1.120	-37,0%	614	32,2%	

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

3 de 8

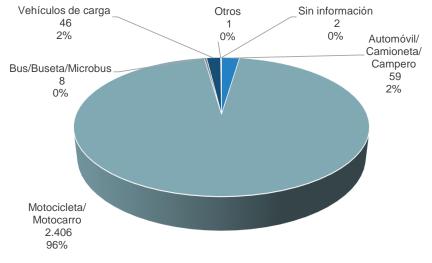






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

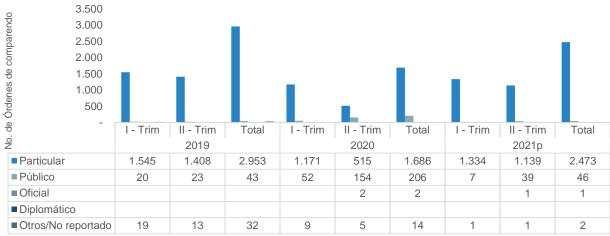
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestre, según lo reportado a la base de datos del Simit, 98,1% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

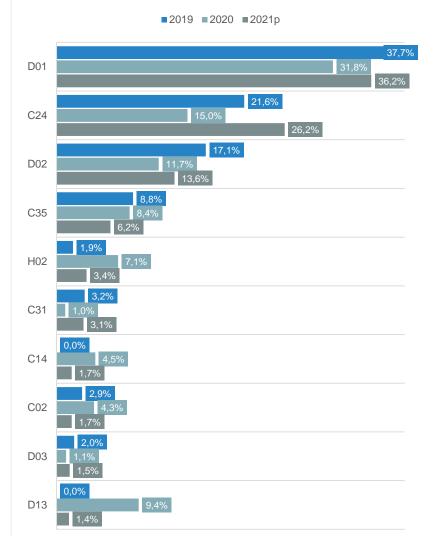






#### 1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la **D01** con **912** comparendos, equivalente al **36,2%** y a una variación del **50,5%** es decir, **306** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción **C24** con 661 comparendos, equivalente al 26,2% la con D02 342 comparendos, que equivalen al 13.6% del total. la C35 con 6,2% con un porcentaje del que representa un total de 156 . Finalcomparendos, es decir, mente,con 87 del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la H<sub>0</sub>2

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

5 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2020, una variación 150,0% equivalentes a 3 comparendos; y la infracción *C06 "No uti-*"

# lizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

1 comparendos; y una variación de
0,0% , es decir, 0 frente
al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2020 y 2019.







#### 1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

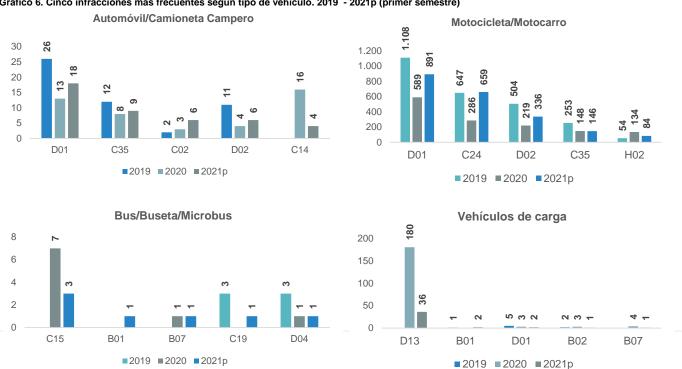
En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente **D01** con órdenes de comparendo 18 que representan el 30,5% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. 15,3%, la tercera infracción más frecuente 9 que equivale a Le sigue infracción C35 con un total de **10,2%** igual a .Estas tres infracciones suman el para este tipo de vehículos e C02 con el 6 del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 78.4% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la 891 órdenes, seguido de la infracción infracción C24 que con 27,4% registra 659 comparendos. Finalmente, la **D02** con un 14,0% que equivalen a 336 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la con un C15 37,5% órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu **78,3%** igual a órdenes múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la D13 con un equivalente al **4,3%** del total de órdenes de comparendo de comparendo, seguido de **B01** que con 2 impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (primer semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







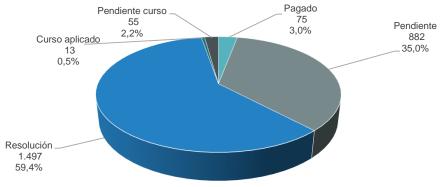
#### II. Gestión contravencional

#### 2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 2.522 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 es decir 3,0% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 35,0% que representa un total de , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 1.497 órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al 59,4%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

#### 2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 1.497 para el 95,8% que equivale a 1.434 comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 48 que representan el 3,2%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 0,9%, es decir, 13 .El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		Total		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	1.255	100,0%	242	100,0%	1.497	100,0%	
Sanción	1.201	95,7%	233	96,3%	1.434	95,8%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	43	3,4%	5	2,1%	48	3,2%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente
Acuerdos de pago	9	0,7%	4	1,7%	13	0,9%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento
Declaración de caducidad (*)	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%	en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)
Otras	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







#### **CONTACTO:**

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co